

CAMINOMORISCO

ANUNCIO. Régimen dedicación cargos municipales

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Caminomorisco, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015, se ha acordado la dedicación exclusiva y parcial de los siguientes cargos:

Sr. Alcalde (Dedicación Exclusiva): 14 pagas mensuales de 1.816,21 Euros brutos cada una, y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Sra. Teniente de Alcalde (Dedicación Parcial al 75%): 14 pagas mensuales de 1.247,46 euros brutos cada una, y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Caminomorisco a 6 de julio de 2015.

El Alcalde,

Gervasio Martín Gómez

4228